



¡INFONAVIT SE CONVIERTE EN CONSTRUCTOR!

CIUDAD DE MÉXICO (Agencias). - La Cámara de Diputados aprobó la reforma que eleva a rango constitucional el derecho a vivienda adecuada para personas trabajadoras y que convierte al Infonavit en constructor y arrendador.

Legisladores aprobaron la iniciativa de reforma de Vivienda para los Trabajadores que establece que toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase estará obligada a que sus personas trabajadoras tengan viviendas cómodas e higiénicas.

La iniciativa reforma el artículo 123 Constitucional y detalla que esta obligación de las empresas se cumplirá mediante las aportaciones que éstas hagan a un fondo nacional de la vivienda, a fin de constituir depósitos en favor de sus personas trabajadoras.

Explica que el Fondo establecerá un sistema de vivienda con orientación social que permitirá a las personas trabajadoras obtener crédito barato y suficiente para su adquisición o mejora.

<https://www.notiver.com/nacionales/infonavit-se-convierte-en-constructor/>